



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018

**H. Congreso de la Unión
Presente**

La Academia Mexicana de Ciencias reconoce la labor realizada por la LXIII Legislatura del Senado de la República y la Cámara de Diputados en beneficio del desarrollo científico, sus aplicaciones y la innovación.

Durante los trabajos de la actual Legislatura, la comunidad científica y tecnológica se ha percatado del esfuerzo realizado por senadores y diputados por aprobar iniciativas que promueven, fomentan y desarrollan esas actividades, vitales para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Actualmente, el Congreso de la Unión analiza la iniciativa que tiene por objeto eliminar las cargas legales y administrativas que inhiben la investigación científica, facilitando la adquisición de insumos para realizar dichas actividades. Lo anterior será posible con las modificaciones al artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En ese contexto y con carácter de urgente, exhortamos atentamente a senadores y diputados para que se concrete durante la presente Legislatura, la aprobación de esta trascendente iniciativa que elimina trabas innecesarias en la importación de los referidos insumos. Esta aprobación será de suma importancia para el sector científico y tecnológico del país, y sin duda, con dicha resolución el Congreso de la Unión concretará una anhelada y añeja petición de investigadores y académicos, la cual dará paso a que realicen su actividad de una manera más ágil y oportuna, al ritmo que la ciencia mundial impone, contribuyendo a que nuestro país se encamine hacia una real sociedad del conocimiento.

Atentamente,

Dr. José Luis Morán López
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia Mexicana de Ciencias